RESOLUCIÓN No. 131 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. CP-003-2024

La Gerente de la ESE GUAPI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del acuerdo 011 del 20 de diciembre de 2021, por medio del cual se adopta el estatuto de contratación interna de la ESE y

CONSIDERANDO

La ESE GUAPI, requiere contratar el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI A ENTREGAR AMBULANCIA FLUVIAL PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIA MEDICALIZADOS (TAM) PARA PACIENTES DE LA ESE GUAPI, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1757 DE 2024 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Por lo anterior, se publicó el pasado 16 de octubre de 2024 en la plataforma SECOP 2, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de términos de condiciones respectivo.

Durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas a través de la plataforma SECOP 2 por parte de la entidad.

El contrato a celebrar se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No.135 del 21 de agosto de 2024.

El acuerdo 021 del 11 de diciembre de 2023, establece respecto a la modalidad de selección a aplicar, lo siguiente:

> *"ARTICULO 38.- SUBASTA INVERSA. Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado convocara públicamente a personas naturales o jurídicas, en igualdad de condiciones, para que presenten sus ofertas o propuestas en una puja dinámica efectuada en forma presencial o electrónica, mediante la reducción sucesiva de precios (margen mínimo y valor artificialmente bajo).*
>
> *ARTICULO 39.- DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA. Este procedimiento de selección del contratista será utilizado únicamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización sin importar la cuantía de la contratación.*
>
> *En este caso, la Empresa Social del Estado elaborará unos términos de condiciones en los cuales se señalen y establezcan reglas claras, plazos y criterios de verificación de requisitos mínimos habilitantes de las propuestas a los cuales se sujetará el proceso de contratación.*

En mérito de lo expuesto,

GUAPI – CAUCA: CARRERA 2 #12-25 / BARRIO SAN FRANCISCO
TELÉFONO: (0572) 840 1007 EXT: 104
ESEGUAPICAUCA@YAHOO.ES - TESORERIAESEGUAPI2020@GMAIL.COM

RESOLUCIÓN No. 131 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. CP-003-2024

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la subasta inversa CP-003-2024 que tiene por objeto el de: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI A ENTREGAR AMBULANCIA FLUVIAL PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIA MEDICALIZADOS (TAM) PARA PACIENTES DE LA ESE GUAPI, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1757 DE 2024 PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" por un valor total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO ($899.920.000), que se encuentra respaldado presupuestalmente conforme se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordénese la publicación de los términos de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado a través de la plataforma SECOP2 y en las instalaciones de la Ese Guapi.

ARTÍCULO TERCERO. Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de Condiciones, por medio de los cuales se apertura la convocatoria, y consulta de los mismos.	16 de octubre de 2024	SECOP 2
Observaciones a los términos de condiciones	Hasta el 19 de octubre de 2024 hasta las 17:00	SECOP 2
Respuesta a observaciones, resolución de apertura y publicación de los términos de condiciones definitivos	29 de octubre de 2024.	SECOP 2
plazo máximo para expedición de adendas	30 de octubre de 2024 hasta las 10:00 a.m.	SECOP 2
Cierre del proceso de convocatoria / apertura de las Propuestas	31 de octubre de 2024 hasta las 10:00 a.m.	SECOP 2
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera)	Hasta el 2 de noviembre de 2024	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	2 de noviembre de 2024	SECOP 2

GUAPI – CAUCA: CARRERA 2 #12-25 / BARRIO SAN FRANCISCO
TELÉFONO: (0572) 840 1007 EXT: 104
ESEGUAPICAUCA@YAHOO.ES - TESORERIAESEGUAPI2020@GMAIL.COM

RESOLUCIÓN No. 131 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. CP-003-2024

Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de selección. cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación **y para subsanar**.	Hasta el 7 de noviembre de 2024	SECOP 2
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	8 de noviembre de 2024	SECOP 2
audiencia de subasta	9 de noviembre de 2024 a las 11:00 a.m.	SECOP 2
Suscripción del Contrato	12 de noviembre de 2024	SECOP 2
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	**ESE GUAPI** - OFICINA JURÍDICA

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

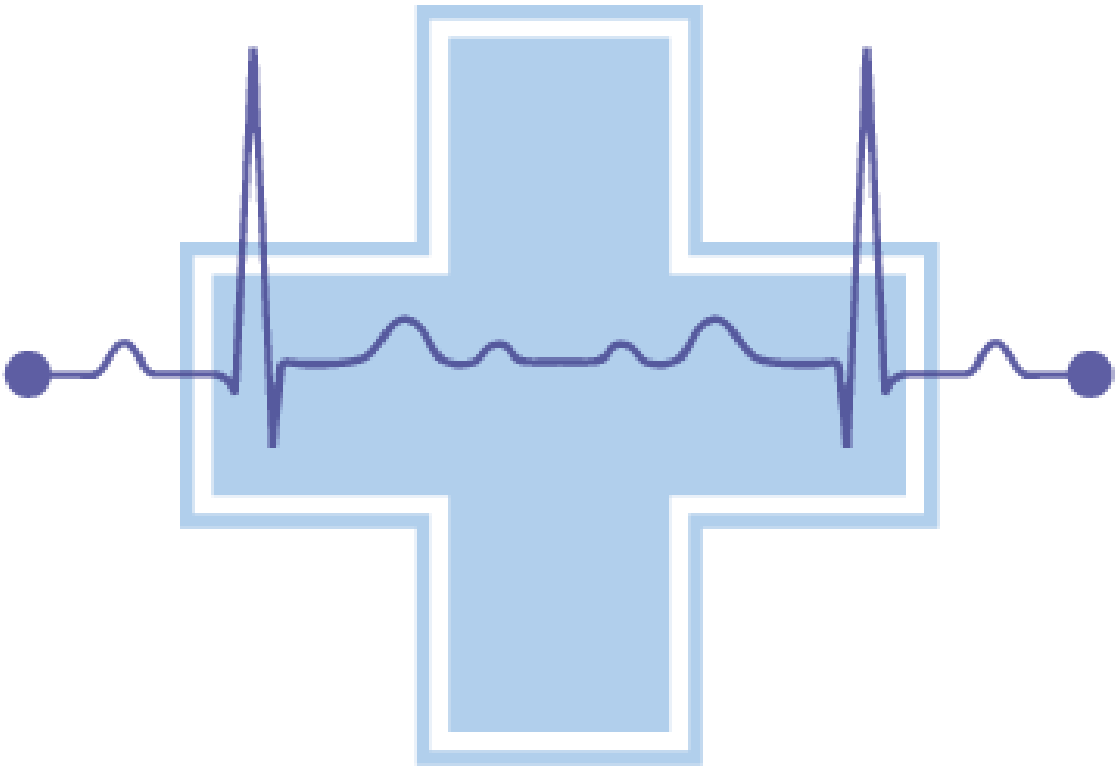
Dado en Guapi – Cauca, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGÓN
GERENTE

Proyectó: Fabricio Muñoz – Abogado contratista

GUAPI – CAUCA: CARRERA 2 #12-25 / BARRIO SAN FRANCISCO
TELÉFONO: (0572) 840 1007 EXT: 104
ESEGUAPICAUCA@YAHOO.ES - TESORERIAESEGUAPI2020@GMAIL.COM

RESOLUCIÓN No. 131 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. CP-003-2024



GUAPI – CAUCA: CARRERA 2 #12-25 / BARRIO SAN FRANCISCO
TELÉFONO: (0572) 840 1007 EXT: 104
ESEGUAPICAUCA@YAHOO.ES - TESORERIAESEGUAPI2020@GMAIL.COM